



Exp. de Contratación nº IL05/18

ANUNCIO

DANDO CUENTA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DE OTROS ACUERDOS ADOPTADOS POR DICHA COMISIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (PRESENCIA WEB, GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y FOLLETO CORPORATIVO) DEL PROYECTO “ESPACIO TALENTO JOVEN” INTERREG POCTEP (Exp. IL 05/18)

Se pone en conocimiento de los licitadores que han presentado proposición a la convocatoria para la **contratación de los Servicios de Comunicación (presencia web, gestión de redes sociales y folleto corporativo) del Proyecto “ESPACIO TALENTO JOVEN” INTERREG POCTEP**, así como, en general, a cualquier otro interesado, que la Comisión de Contratación de la Sociedad Municipal “INSTITUTO LEONÉS DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO, S.A.” (ILDEFE), en reunión celebrada el día 1º de marzo de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

“**C) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IL 05/18.**”- Existiendo un total de tres licitadores, la Comisión de Contratación, en funciones de Mesa de Contratación, acuerda otorgar la siguiente valoración a las ofertas suscritas por los mismos:

Plica nº	Licitador	Valoración Oferta Técnica	Valoración Oferta Económica	Valoración Total
1	Intdea, S.L.	30,00	55,00	85,00
2	Dale la Vuelta Comunicación, S.L.	22,50	Excluida	
3	Integra Media Digital, S.L.	40,00	52,65	92,65

Asimismo, la Comisión acuerda, también por unanimidad:

“**PRIMERO.**”- Acordar la **exclusión** del licitador DALE LA VUELTA COMUNICACIÓN, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el Cuadro de Características Particulares anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que regulan la contratación, al no haber superado la oferta técnica presentada por dicho licitador la valoración mínima establecida de 25,00 puntos.

Dicha exclusión será publicada en el Perfil de Contratante, a los efectos pertinentes.

SEGUNDO.- Formular **propuesta de adjudicación** del contrato relativo a la prestación de los "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (PRESENCIA WEB, GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y FOLLETO CORPORATIVO) DEL PROYECTO "ESPACIO TALENTO JOVEN" INTERREG POCTEP" (Expediente IL 05/18), a favor de la empresa **INTEGRA MEDIA DIGITAL, S.L.**, cuyos datos obran en el Expediente administrativo incoado al efecto, en la cantidad final de **15.641,67 euros, I.V.A. incluido**, por considerar que dicha oferta es la económicamente más ventajosa para la Sociedad.

Estableciendo el siguiente orden de prelación de las ofertas para el supuesto contemplado en el apartado 2 de la cláusula Decimosexta del PCAP:

1º) Plica nº 1, suscrita por INTEGRA MEDIA DIGITAL, S.L..

2º) Plica nº 3, suscrita por INTDEA, S.L..

TERCERO.- Comunicar la anterior propuesta de adjudicación a todos los licitadores, haciendo pública dicha propuesta en el Perfil de Contratante de la Sociedad, **disponiendo los interesados de un plazo de TRES (3) DÍAS para formular alegaciones** a la misma.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, **INTEGRA MEDIA DIGITAL, S.L.**, para que, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde que sea requerida para ello, proceda a presentar la documentación a que se refiere la cláusula Decimosexta del PCAP regulador de la contratación, así como a formalizar la garantía establecida en la cláusula Decimoséptima del referido Pliego, en los términos legalmente establecidos."

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

León, a 6 de marzo de 2018
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,



Fdo.: Carlos Hurtado Martínez